

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 142-2018

Guatemala, 11 de junio de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238 literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas presupuestarias dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole con el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto que conforme al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto que viabilicen los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 32, numeral 2, del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo Ministerial refrendado por los titulares del Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución en los casos que detalla la referida disposición;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobernación, solicita autorización para efectuar una modificación presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos vigente, con el propósito de complementar el financiamiento de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para cubrir el pago de la nómina de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y de las Gobernaciones Departamentales de Escuintla, Huehuetenango, Izabal y Jutiapa; así como, honorarios por servicios técnicos y profesionales de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros; en consecuencia, conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada y la ejecución correcta de los créditos aprobados;



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **308** de fecha **07 JUN 2018**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Gobernación, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>2,033,964</u>	<u>2,033,964</u>
50	Ministerio de Gobernación	11	11	89,363	89,363
51	Ministerio de Gobernación	11	11	4,500	4,500
61	Ministerio de Gobernación	11	11	4,500	4,500
68	Ministerio de Gobernación	11	11	16,177	16,177
69	Ministerio de Gobernación	11	11	1,824,600	1,824,600
70	Ministerio de Gobernación	21	21	94,824	94,824

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
21 Ingresos tributarios IVA Paz


RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>2,033,964</u>	<u>2,033,964</u>
Ministerio de Gobernación	<u>2,033,964</u>	<u>2,033,964</u>
Funcionamiento	2,033,964	2,033,964



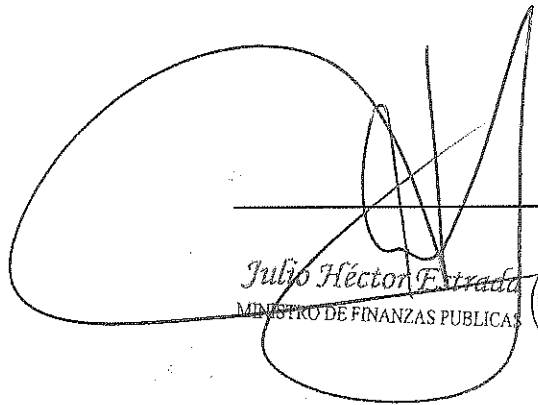
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES (Q2,033,964)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.




Víctor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS





Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



DICTAMEN NÚMERO: 308 FECHA: 07 JUN 2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q2,033,964 PARA COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO DE VARIOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 SERVICIOS PERSONALES DE DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS.-----

Oficios números 743 y 540 del 30 de mayo y 18 de abril de 2018, del Ministerio de Gobernación. Expedientes números 2018-41940 y 2018-35928 recibidos en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 30 y 11 de mayo de 2018.-----

Atentamente se elevan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. El Ministerio de Gobernación, por medio del Oficio número 540 del 18 de abril de 2018, solicitó autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente, por la cantidad de Q2,033,964 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, con el propósito de fortalecer varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales de las unidades ejecutoras Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y de las Gobernaciones Departamentales de Escuintla, Huehuetenango, Izabal y Jutiapa, para el pago de la nómina de sueldos y salarios del presente ejercicio fiscal.
2. Por medio del Oficio número 743 del 30 de mayo de 2018, la Unidad de Administración Financiera (UDAF), remitió la Resolución número 229 del 22 de mayo de 2018, que contiene la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a la solicitud planteada y a los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 adjuntos al expediente de mérito, se estableció lo siguiente:

1. El principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en el Artículo 238 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas presupuestarias dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, otorgando asimismo el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto.
2. En consistencia, la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, en su Artículo 3 establece como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, bajo el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria antes indicado, en su Artículo 32, estipula los mecanismos por medio de los cuales pueden realizarse transferencias y modificaciones presupuestarias entre partidas que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado para el



presente año, lo cual da viabilidad a los cambios en montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, respetando la legislación vigente y el principio constitucional de estructura programática del presupuesto público.

3. De conformidad con las justificaciones presentadas y los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2, el Ministerio de Gobernación, solicita acreditar recursos con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes Q1,939,140 y con fuente 21 Ingresos tributarios IVA Paz Q94,824, de la siguiente forma:
 - a. Con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes: Q1,824,600 para readecuar las asignaciones del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, Q89,363 para complementar el pago de puestos de personal permanente, complementos específicos al salario, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bonificación vacacional de cuatro puestos de la Gobernación Departamental de Escuintla, Q4,500 para el pago del complemento por calidad profesional del Gobernador Departamental de Huehuetenango, Q4,500 para el pago del complemento por calidad profesional de un servidor de la Gobernación Departamental de Izabal y Q16,177 para contar con la disponibilidad presupuestaria y efectuar el pago del complemento por antigüedad, aguinaldo y bonificación vacacional de un servidor de la Gobernación Departamental de Jutiapa, asignaciones correspondientes a la Categoría Equivalente a Programa 01 Actividades Centrales y del Programa 15 Servicios de Gobierno Departamental y Registro de Personas Jurídicas.
 - b. Con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz: Q94,824 para complementar el pago de sueldos del personal por contrato de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, correspondiente al Programa 11 Servicios de Seguridad a las Personas y su Patrimonio, Actividad 007 Servicios de Control y Regulación de Prestadores de Servicios de Seguridad Privada.
4. Para viabilizar el requerimiento planteado, la citada Cartera Ministerial propuso debitar Q 1,939,140 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes y Q94,824 con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz de varios renglones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios no Personales y 2 Materiales y Suministros, distribuidos de la siguiente manera:
 - a. Con fuente 11 Ingresos corrientes: Q1,824,600 del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, de la Actividad 001 Dirección y Coordinación de la Categoría Equivalente a Programa 01 Actividades Centrales, Q89,363 de los renglones de gasto 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 243 Productos de papel o cartón y 122 Impresión, encuadernación y reproducción de la Gobernación Departamental de Escuintla, Q4,500 del renglón de gasto 298 Accesorios y repuestos en general, Q4,500 del renglón de gasto 241 Papel de escritorio de la Gobernación Departamental de Izabal y Q16,177 del renglón de gasto 133 Viáticos en el interior de la Gobernación Departamental de Jutiapa, asignaciones que indican que no serán utilizadas en su totalidad; por lo que, consideran pueden debitarse.
 - b. Con fuente 21 Ingresos tributarios IVA Paz Q94,824 del renglón de gasto 022 Personal por contrato, para readecuar las asignaciones de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada, en el mismo Programa y Actividad que acreditan, derivado que algunos puestos fueron suprimidos y creados en el renglón de gasto 011 Personal permanente, en el ejercicio fiscal 2017.
5. Conforme lo establece el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017, que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del

Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, por medio de las Resoluciones números 32-2018, 35-2018, 43-2018, 47-2018, 47-2018, 51-2018 y 53-2018 de fechas 28 de febrero, 2, 15, 26 y 27 de marzo y 4 de abril de 2018, resolvió que la presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas del ejercicio fiscal 2018 (folios 139, 141, 143, 145, 148 y 150).

6. Las autoridades del Ministerio de Gobernación, como autorizadores de egresos, quedan responsables de:
 - a. La modificación presupuestaria propuesta, el destino del gasto y garantizar la calidad del gasto público.
 - b. La utilización correcta de las asignaciones acreditadas, según el destino solicitado en la presente gestión y su ejecución, de conformidad con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; así como, atender las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y el Oficio Circular Número 01-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Control y Contención del Gasto Público.
 - c. Cubrir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas.
 - d. Atender lo establecido en el Artículo 36 del citado Decreto del Congreso de la República número 50-2016, relacionado con la ejecución del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal.
 - e. Solicitar previo a la emisión de los Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación y utilización de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central.
7. Al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis. del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Gobernación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización correcta de los créditos aprobados, en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Artículo 24 del Decreto número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciocho, las Autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria solicitada, vale indicar que las unidades ejecutoras Dirección de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y las Gobernaciones Departamentales de Escuintla, Huehuetenango, Izabal y Jutiapa; así como, la Unidad de Administración Financiera (UDAF) del Ministerio de Gobernación, efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitud en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; y posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se procederá a registrar la aprobación de los mismos



en el referido Sistema con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

9. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece el Artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 17 y 80 Bis del Decreto número 101-97; y el Decreto número 31-2002 de su Ley Orgánica y su Reglamento.


OPINIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en los numerales 1 y 2 del apartado de análisis de este Dictamen que se refieren a que conforme el Artículo 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, para realizar las transferencias y modificaciones que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación, en la cantidad de **DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES (Q2,033,964)**, se enmarca en lo dispuesto en la literal b) del Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala y la literal a), numeral 2 del Artículo 32, del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones aprobadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Gobernación y de las unidades ejecutoras que correspondan, son autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto y por lo tanto, responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión debiendo observar lo indicado en el numeral 6 del Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.


PONENTE:


Licda. Wendy Nineth Sánchez Cacao
Asesora de Presupuesto

Vo.Bo.:


Lic. Gustavo Adolfo Martínez Molina
Jefe en Funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa




Lic. Kildare Enríquez
Director Técnico del Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 11 de junio de 2018

Resolución número: (161) ciento sesenta y uno

ASUNTO: EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q2,033,964 PARA COMPLEMENTAR EL FINANCIAMIENTO DE VARIOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 SERVICIOS PERSONALES DE DISTINTAS UNIDADES EJECUTORAS.-----

CONSIDERANDO: Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238 literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas presupuestarias dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole con el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto que conforme al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto que viabilicen los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan. **CONSIDERANDO:** Que mediante el Oficio número 540 del 18 de abril de 2018, el Ministerio de Gobernación solicitó autorización a una modificación dentro de su presupuesto de egresos vigente por la cantidad de Q2,033,964, para complementar el financiamiento de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para cubrir el pago de la nómina de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y de las Gobernaciones Departamentales de Escuintla, Huehuetenango, Izabal y Jutiapa; así como, honorarios por servicios técnicos y profesionales de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **308** de fecha **07 JUN 2018**, en el que opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación; en la cantidad de **DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES (Q2,033,964)**, se enmarca en lo dispuesto en la literal b) del Artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala y la literal a) del numeral 2 del Artículo 32, del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, lo cual no constituye autorización para la ejecución de los recursos, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Gobernación son autorizadores de egresos

y por lo tanto responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión.

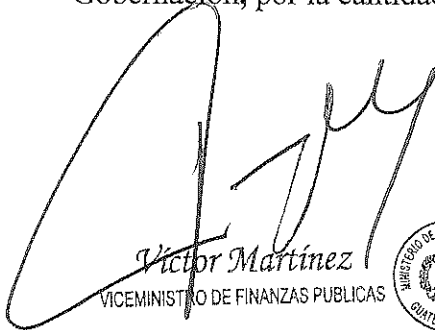
POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en la Constitución Política de la República, Artículo 238 literal b) y el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27 literales a) y m); y el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literal a), ambos del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

I) Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Gobernación por la cantidad de **DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES (Q2,033,964)**, como una previsión presupuestaria, en función de las disposiciones legales citadas en el Por Tanto de la presente Resolución, así como del Artículo 3 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien aprueba las transferencias y modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. II) Que de conformidad con lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación no obliga a la realización de los gastos; y, las autoridades del Ministerio de Gobernación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, cuyo propósito es complementar el financiamiento de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, para cubrir el pago de la nómina de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada y de las Gobernaciones Departamentales de Escuintla, Huehuetenango, Izabal y Jutiapa; así como, honorarios por servicios técnicos y profesionales de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en el presente caso. III) El Ministerio de Gobernación, deberá observar lo indicado en el numeral 6 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. IV) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la

fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece el Artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; los artículos 17 y 80 Bis del Decreto número 101-97; y el Decreto número 31-2002 de su Ley Orgánica y su Reglamento. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, al Ministerio de Gobernación, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto, debidamente refrendado por el titular de esta Cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la autorización de una modificación presupuestaria a favor del Ministerio de Gobernación, por la cantidad de Q2,033,964. (folios).-----


Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			5	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		N ^o DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			N ^o . DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	50
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-171-0501-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-15,428.00	-15,428.00
11130005-15-00-000-001-000-243-0501-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-23,935.00	-23,935.00
11130005-15-00-000-002-000-122-0501-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y	-50,000.00	-50,000.00
TOTAL ==>		-89,363.00	-89,363.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-011-0501-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	39,872.00	39,872.00
11130005-15-00-000-001-000-015-0501-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL	32,200.00	32,200.00
11130005-15-00-000-001-000-071-0501-11-0000-0000	AGUINALDO	6,178.00	6,178.00
11130005-15-00-000-001-000-072-0501-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,513.00	10,513.00
11130005-15-00-000-001-000-073-0501-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	600.00	600.00
TOTAL ==>		89,363.00	89,363.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052190/4-Reprogramación de subproductos de cuatro plazas vacantes bajo renglón presupuestario 011 Personal permanente, de la Gobernación Departamental de Escuintla.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			5	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	50
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-89,363.00</u>		<u>89,363.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-89,363.00		89,363.00	
0000		-89,363.00		89,363.00
TOTAL		-89,363.00		89,363.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-89,363.00	89,363.00
	ADMINISTRACION	-89,363.00	89,363.00
TOTAL:		-89,363.00	89,363.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052190/4-Reprogramacion de subproductos de cuatro plazas vacantes bajo renglon presupuestario 011 Personal permanente, de la Gobernacion Departamental de Escuintla.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	5	3	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018	11	6
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		50		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-89,363.00	89,363.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-89,363.00	89,363.00
		10102 Ejecutiva	-89,363.00	89,363.00
TOTAL:			-89,363.00	89,363.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE	-89,363.00	89,363.00
TOTAL:	-89,363.00	89,363.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052190/4-Reprogramación de subproductos de cuatro plazas vacantes bajo renglón presupuestario 011 Personal permanente, de la Gobernación Departamental de Escauintla.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION	5	3	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018	11	6
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		50		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052190/4-Reprogramación de subproductos de cuatro plazas vacantes bajo renglón presupuestario 011 Personal permanente, de la Gobernación Departamental de Esquiuinta.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Cic. Manuel Efraim Alonzo Segura
 Asesor de Presupuesto

[Firma]
Gustavo Alfonso Martínez Sotillo
 ASERNA-C PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			5	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	51
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-241-1801-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-4,500.00	-4,500.00
TOTAL ==>		-4,500.00	-4,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-014-1801-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	4,500.00	4,500.00
TOTAL ==>		4,500.00	4,500.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052320/1-Reprogramación de subproductos de la Gobernación Departamental de Izabal para fortalecimiento del renglon de gasto 614 Complemento por calidad profesional al personal permanente.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			5	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	51
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II INGRESOS CORRIENTES	-4,500.00		4,500.00	
0000 SIN ORGANISMO	-4,500.00		4,500.00	
0000		-4,500.00		4,500.00
TOTAL		-4,500.00		4,500.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-4,500.00	4,500.00
	ADMINISTRACIÓN	-4,500.00	4,500.00
TOTAL:		-4,500.00	4,500.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052320/1-Reprogramación de subproductos de la Gobernación Departamental de Izabal para fortalecimiento del renglon de gasto 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			5	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	51
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-4,500.00	4,500.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-4,500.00	4,500.00
		10102 Ejecutiva	-4,500.00	4,500.00
TOTAL:			-4,500.00	4,500.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE	-4,500.00	4,500.00
TOTAL:	-4,500.00	4,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052320/1-Reprogramación de subproductos de la Gobernación Departamental de Izabal para fortalecimiento del renglon de gasto 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			5	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	51
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052320/1-Reprogramación de subproductos de la Gobernación Departamental de Izabal para fortalecimiento del renglon de gasto 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Cic. Manuel E. Alonzo Sequera
 Asesor de Presupuesto

[Signature]
Gustavo Adolfo Martínez Sienra
 FIRMA
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			19	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	61
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-298-1301-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-4,500.00	-4,500.00
TOTAL ==>		-4,500.00	-4,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-014-1301-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	4,500.00	4,500.00
TOTAL ==>		4,500.00	4,500.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052270/3-Reprogramación de Subproductos de la Gobernación Departamental de Huehuetenango fortalecimiento del renglon de gasto 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			19	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	61
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-4,500.00</u>		<u>4,500.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-4,500.00		4,500.00	
0000		-4,500.00		4,500.00
TOTAL		-4,500.00		4,500.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-4,500.00	4,500.00
	ADMINISTRACIÓN	-4,500.00	4,500.00
TOTAL:		-4,500.00	4,500.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052270/3-Reprogramación de Subproductos de la Gobernación Departamental de Huehuetenango fortalecimiento del renglon de gasto 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			19	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	61
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-4,500.00	4,500.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-4,500.00	4,500.00
		10102 Ejecutiva	-4,500.00	4,500.00
TOTAL:			-4,500.00	4,500.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE	-4,500.00	4,500.00
TOTAL:	-4,500.00	4,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-U GEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052270/3-Reprogramación de Subproductos de la Gobernación Departamental de Huehuetenango fortalecimiento del renglon de gasto 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	19	3	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018	11	6
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		61		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052270/3-Reprogramación de Subproductos de la Gobernación Departamental de Huehuetenango fortalecimiento del renglon de gasto 014 Complemento por calidad profesional al personal permanente.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Cic Manuel Enrique Alonzo Segura
Asesor de Presupuesto

[Signature]
Gustavo Adolfo Martínez
ASESOR DE PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			2	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	68
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-133-2201-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-16,177.00	-16,177.00
TOTAL ==>		-16,177.00	-16,177.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-15-00-000-001-000-013-2201-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL	7,890.00	7,890.00
11130005-15-00-000-001-000-071-2201-11-0000-0000	AGUINALDO	7,855.00	7,855.00
11130005-15-00-000-001-000-073-2201-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	432.00	432.00
TOTAL ==>		16,177.00	16,177.00

DESCRIPCION: Consolidación: 111300052360/2-Reprogramación de subproductos de la Gobernación Departamental de Jutiapa, con el objeto de financiar varios renglones de la nómina de sueldos y salarios.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			2	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	68
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-16,177.00		16,177.00	
0000 SIN ORGANISMO	-16,177.00		16,177.00	
0000		-16,177.00		16,177.00
TOTAL		-16,177.00		16,177.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-16,177.00	16,177.00
	ADMINISTRACIÓN	-16,177.00	16,177.00
TOTAL:		-16,177.00	16,177.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052360/2-Reprogramación de subproductos de la Gobernación Departamental de Jutiapa, con el objeto de financiar varios renglones de la nómina de sueldos y salarios.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			2	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	68
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-16,177.00	16,177.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-16,177.00	16,177.00
		10102 Ejecutiva	-16,177.00	16,177.00
TOTAL:			-16,177.00	16,177.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - SERVICIOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL Y REGISTRO DE	-16,177.00	16,177.00
TOTAL:	-16,177.00	16,177.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052360/2-Reprogramación de subproductos de la Gobernación Departamental de Jutiapa, con el objeto de financiar varios renglones de la nómina de sueldos y salarios.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			2	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	68
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052360/2-Reprogramación de subproductos de la Gobernación Departamental de Jutiapa, con el objeto de financiar varios renglones de la nómina de sueldos y salarios.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

Manuel Alfonso Sequen
 Cic. Manuel Alfonso Sequen
 Asesor de Presupuesto

Gustavo Adolfo Masquez
 Gustavo Adolfo Masquez
 FIRMA
 ASUSOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			3	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	69
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-01-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-1,824,600.00	-1,824,600.00
TOTAL ==>		-1,824,600.00	-1,824,600.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-01-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	123,000.00	123,000.00
11130005-01-00-000-004-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	1,503,600.00	1,503,600.00
11130005-01-00-000-005-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	198,000.00	198,000.00
TOTAL ==>		1,824,600.00	1,824,600.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052010/11-Reprogramación de subproductos de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros fortaleciendo el renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			3	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	69
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-1,824,600.00		1,824,600.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,824,600.00		1,824,600.00	
0000		-1,824,600.00		1,824,600.00
TOTAL		-1,824,600.00		1,824,600.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	123,000.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	123,000.00
DESARROLLO HUMANO		-1,824,600.00	1,701,600.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,824,600.00	1,701,600.00
TOTAL:		-1,824,600.00	1,824,600.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052010/11-Reprogramación de subproductos de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros fortaleciendo el renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			3	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	69
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>123,000.00</u>
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	0.00	123,000.00
		10203 Servicios de fiscalización	0.00	123,000.00
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		<u>-1,824,600.00</u>	<u>1,701,600.00</u>
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-1,824,600.00	1,701,600.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-1,824,600.00	1,701,600.00
TOTAL:			-1,824,600.00	1,824,600.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,824,600.00	1,824,600.00
TOTAL:	-1,824,600.00	1,824,600.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052010/11-Reprogramación de subproductos de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros fortaleciendo el renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACION	3	4	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018	11	6
		2,018		
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				69

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052010/11-Reprogramación de subproductos de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros fortaleciendo el renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Cic. Manuel [Signature]
Asesor de Presupuesto

[Signature]
Asesor de Presupuesto
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACION			5	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	70
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-007-000-022-0101-21-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-94,824.00	-94,824.00
TOTAL ==>		-94,824.00	-94,824.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130005-11-00-000-007-000-011-0101-21-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	55,527.00	55,527.00
11130005-11-00-000-007-000-014-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	3,569.00	3,569.00
11130005-11-00-000-007-000-015-0101-21-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	35,686.00	35,686.00
11130005-11-00-000-007-000-073-0101-21-0000-0000	BONO VACACIONAL	42.00	42.00
TOTAL ==>		94,824.00	94,824.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300052390/9-Reprogramación de subproductos de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada para regularización de la nómina de sueldos y salarios.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130005-000-00		MINISTERIO DE GOBERNACIÓN			5	4	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018		11	6	2,018	70
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>21</u> <u>INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	-94,824.00		94,824.00	
0000 SIN ORGANISMO	-94,824.00		94,824.00	
0000		-94,824.00		94,824.00
TOTAL		-94,824.00		94,824.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-94,824.00	94,824.00
	DESARROLLO HUMANO	-94,824.00	94,824.00
TOTAL:		-94,824.00	94,824.00

DESCRIPCION:

Consolidación: 111300052390/9-Reprogramación de subproductos de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada para regularización de la nómina de sueldos y salarios.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACIÓN ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	5	4	2,018		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018	11	6	2,018	70
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-94,824.00	94,824.00
	30100	Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana	-94,824.00	94,824.00
		30101 Servicios de policía y seguridad ciudadana	-94,824.00	94,824.00
TOTAL:			-94,824.00	94,824.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO	-94,824.00	94,824.00
TOTAL:	-94,824.00	94,824.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052390/9-Reprogramación de subproductos de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada para regularización de la nómina de sueldos y salarios.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11130005-000-00	MINISTERIO DE GOBERNACIÓN	5	4	2,018		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	142-2018	11	6	2,018	70
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300052390/9-Reprogramación de subproductos de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada para regularización de la nómina de sueldos y salarios.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,018
DIA	MES	AÑO

[Firma]
 C.c. Manuel Elías Alonzo Segura
 FIRMA

[Firma]
 Gustavo Adolfo Martínez
 FIRMA